

Protocolo de Compra y Distribución de Alcohol en Gel



Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Adquisiciones y Logística

2018

Protocolo de Compra y Distribución de Alcohol en Gel

Antecedentes

Para la compra se toma el monto disponible para el gasto, y se adquiere el máximo de unidades posibles.

Los antecedentes de entrega fueron: entregar a las Escuelas de Quintil 1 y 2, dos potes por clase y al resto de las Escuelas, un pote. Este criterio ocasiona quebrantos de stock, y por ello se utiliza como segundo criterio, repartir exclusivamente, un año en Montevideo y otro año en el Interior del País.

Para el año 2017, vistos los antecedentes antes mencionados, se trató de establecer un criterio de emergencia, que pudiera abarcar todo el territorio nacional, resultando:

- Escuelas Rurales con menos de 28 niños: 1 pote de 1 litro.
- Escuelas Rurales con más de 28 niños: 2 potes de 1 litro.
- Escuelas Urbanas, hasta 599 niños: 6 potes de 1 litro.
- Escuelas Urbanas, con más 599 niños: 12 potes de 1 litro.

Total, de potes distribuidos a nivel Nacional: 9.024.

Los cálculos fueron en base a que ya se tenía la cantidad de potes comprados 9.056 unidades.

Justificación

Visto la preocupación del Organismo por proteger la salud de sus educandos y los antecedentes antes mencionados, la División Adquisiciones y Logística realizó la siguiente propuesta de protocolizar la compra y distribución del alcohol en gel con destino a centros educativos. La distribución propuesta brinda mayor igualdad a la hora de la distribución dado que considera la matrícula del centro.

Propuesta

La distribución se realizará a todas las Escuelas del País, sin ninguna distinción por categorización. La variable será la matrícula de cada centro escolar.

Se tomarán en cuenta, las dos presentaciones más convenientes para el Organismo, considerando costos (1.000 cm³ y 280 cm³, aproximadamente).

El criterio de entrega será el siguiente:

- **Escuelas que contengan más de 10 niños y niñas, recibirán presentaciones de 1.000 cm³, y se entregaran 1 pote de alcohol en gel cada 40 niños.**
- **Escuelas que contengan hasta 10 niños y niñas, recibieran 1 pote de 280 cm³.**
- **Otros Centros (CELER, CAF, etc.), Colonias Escolares, y Escuelas de Educación Artísticas, recibirán 5 potes de 1.000 cm³ cada uno.**